



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

22-5-13 80 05
621 02
150/10
Vedat

NOTA Nº 44/13.

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 22 de Mayo de 2013.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación sobre tablas en la próxima sesión ordinaria el Proyecto de Minuta que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento al asunto registrado bajo el Nº 1076/12 en el cual la Sra. Juana CRUZ plantea varias inquietudes, consideramos necesario la aprobación de una minuta de comunicación evacuando todas las consultas realizadas oportunamente por la vecina.

Sin otro particular, saludamos a Ud, atentamente.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE MINUTA

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, me dirijo a la Sra. JUANA CRUZ, a los fines de dar respuesta a la nota presentada ante este Concejo Deliberante, la cual se identifica como Asunto Nº 1076/2012, como así también a la exposición efectuada a través de la Banca del Vecino, donde se planteó la situación de una construcción existente, propiedad de la Sra. CRUZ, por fuera de su terreno invadiendo la calle Mendoza de nuestra ciudad.

En tal sentido, cabe poner en su conocimiento que habiéndose solicitado informes correspondientes al Departamento Ejecutivo Municipal, se ha recibido la respuesta con los fundamentos técnicos sobre la apertura del tramo de la calle antes mencionada, de lo cual se adjunta copia.

En cuanto a su consulta sobre si el Concejo Deliberante hubo aprobado la apertura y continuación de la calle Mendoza, se informa a Ud. que en virtud de tratarse de una calle cedida al uso público, dicha obra no requiere ser aprobada por parte del Cuerpo Deliberativo.

Sin otro particular, la saludo atentamente.